

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **100**

Fecha: 31/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2016 00076	Jurisdicción Voluntaria	LUCY YAMILE RAMIREZ	N.N.	Auto de Trámite Teniendo en cuenta que se recibe el día de hoy el expediente del archivo general, se ordena la expedición de las copias y oficio solicitado, y se oficia al interesado	28/08/2020	
54001 31 60 005 2016 00661	Ejecutivo	ALEIDA - ESTUPIÑÁN LEMUS	ORLANDO - TORRES HOLGUIN	Auto de Trámite No se corre traslado de la reliquidación presentada hasta que no sea enviada por la parte interesada a la contraparte de conformidad con el decreto 806-2020	28/08/2020	
54001 31 60 005 2017 00085	Ejecutivo	ALBA LEDYS DELGADO AGUDELO	JAIME SALCEDO ARIAS	Auto termina proceso por desistimiento SE DECRETA la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, conforme al inciso b) del numeral 2 del art. 317 del C.G.P.	28/08/2020	
54001 31 60 005 2017 00111	Jurisdicción Voluntaria	ROSA MATILDE- VARELA PORTILLA	PRES. INTERDICTO: CIRO ALFONSO - MELANO VARELA	Auto que Ordena Correr Traslado Se pone en conocimiento de las señoras Defensora y Procuradora de familia el informe contable y de gestión rendido por la gusrdadora principal del discapacitdo, termino conedido 03 días	28/08/2020	
54001 31 60 005 2017 00612	Ejecutivo	LEIDY CAROLINA - PARRA CALDERON	JOSE LUIS - JAIMES RICO	Auto de Trámite Se le pone de presente a la demandante que debe presentar la reliquidacion del credito actualizada tomando como base la ultima aprobada, para proceder a ampliar la medida cautelar decretada con anterioridad, se le oficia al demandado para que presente informe de estudios de la hija	28/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00277	Verbal	MAGDA DEL PILAR RAMIREZ SUAREZ	REINALDO - SERRANO OTERO	Auto de Trámite se ordena oficiar nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que remitan el resultado de la prueba de ADN realizada a las partes del proceso de la referencia, el día diecinueve (19) de febrero del 2020, en el evento de estar listo su resultado, en caso de no ser así, indicar los motivos por los cuales se ha demorado su resultado	28/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00405	Verbal	ISAAC - ANGARITA ALVAREZ	CARMEN ROSA - GIL DE ANGARITA	Auto Aprueba Inventarios y Avaluos Auto le aclara a la apoderada de la parte demandada que el auto que fijo fecha para audiencia fue casi un mes antes de realizar, que este mas al pendiente de los procesos, se aprueba el inventario y avaluo de bienes y se les concede 8 días para que presenten el trabajo de partición, ajustado a derecho	28/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00592	Verbal	SEBASTIAN CARDENAS RODRIGUEZ	YARLEY CAVIEDES CASTRO	Auto de Trámite Teniendo en cuenta el dictamen del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, esta servidora judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P. dispone correr traslado por el termino de tres (03) días a las partes en los que podrán pedir que se complete o aclare u objetarlo por error grave del dictamen pericial	28/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00016	Verbal	MARIA BELEN MONCADA DIAZ	REGULO ARDILA SERRANO	Sentencia de Primera Instancia Se declara la existencia de la unión marital de hecho y de la sociedad patrimonial, por la convivencia de los señores MARIA BELEN MONCADA DIAZ y el señor REGULO ARDILA SERRAN, desde el día veintiuno (21) de marzo del año 1979, hasta el día veintiuno (21) de enero del año 2019	28/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00019	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHOY LORENA NUÑEZ OROZCO	NINFA ROSA - OROZCO MENDOZA	Auto Aprueba Partición Se aprueba partición, se ordena el envío de los oficios a la oficina de Registro e instrumentos publicos junto con la sentencia	28/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00063	Ejecutivo	YENNY YASMIL ANGARITA TORO	JONATHAN SERGIO DUARTE GUTIERREZ	Auto de Trámite Reconocer a la Dra. MARTHA LUCIA HERNANDEZ SABOYA como apoderada judicial de la parte demandada para los fines y efectos del poder conferido. De conformidad con el art. 301 del C.G.P. queda notificado por conducta concluyente. Se le informa que debe cumplir los lineamientos consagrados en el decreto 806-2020, enviando copia de su contestación a la parte demandante.	28/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00173	Alimentos para menores	DIANA PAOLA ALDANA LOPEZ	JOSE DARIO CAMARGO RIVERA	Auto de Trámite Se le da respuesta a la demandante que el pagador informo que el descuento se realiza a partir de la nómina de Septiembre	28/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00227	Verbal	MARIA JULIANA RODRIGUEZ JAIMES	JAEN CARLOS BOTELLO MORA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por Falta de subsanación de la demanda inadmitida	28/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00234	Verbal Sumario	ROSALBA RODRIGUEZ ARENAS	ALEJANDRO - ROJAS QUINTERO	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda. 05 días para subsanar sopena de rechazo. reconcer al Dr: LUIS ALEJANDRO CORZO MANTILLA, como apoderado de la interesada.	28/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00244	Verbal	MARY LUZ CARDENAS PEREZ	HENRY - RODRIGUEZ BALCACER	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días. so pena de rechazo	28/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA

